



## Resolución Gerencial Regional N° 0076 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **07 JUN. 2012**

**VISTO**, el Informe N° 063-2012-SGE/MHR-GORE-ICA, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 028-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 03 de Febrero del 2,011, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura en la I.E julio C. Tello - Pisco".

Que, mediante Informe N° 296-2012-OAP/GORE-ICA, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la Actualización de Especificaciones Técnicas y Valor Referencial del Expediente Técnico de Equipamiento de la Obra indicada en el considerando anterior, para proceder a convocar un nuevo proceso de Adjudicación.

Que, mediante Informe N° 063-2012-SGE/MHR-GORE-ICA, de fecha 30 de Mayo del 2012, el Ing. Miguel Angel Hidalgo Reyes, Otorga la Conformidad, y recomiendan la Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico de Mobiliario vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.113683 Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura en la I.E julio C. Tello - Pisco, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: "Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura en la I.E julio C. Tello - Pisco", Meta: 108 Mesas y Sillas para 1ero de Secundaria, 108 Mesas y Sillas para 2do de Secundaria, 72 Mesas y Sillas para 6to de Primaria, 72 Mesas y Sillas para 5to de Primaria, 10 Escritorios y Sillas para Profesores, 05 Mesas de Computo Personales.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2012-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 22 Educación  
PROGRAMA : 047 Educación Básica  
SUB PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria  
PROYECTO : 2.113683 Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura en la I.E julio C. Tello - Pisco  
COMPONENTE : 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo  
OBRA : **Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura en la I.E julio C. Tello - Pisco**  
META : 108 Mesas y Sillas para 1ero de Secundaria, 108 Mesas y Sillas para 2do de Secundaria, 72 Mesas y Sillas para 6to de Primaria, 72 Mesas y Sillas para 5to de Primaria, 10 Escritorios y Sillas para Profesores, 05 Mesas de Computo Personales  
MOD. DE EJEC. : Contrata.  
PPTO. TOTAL : S/. 79,760.00 Nuevos Soles  
VALOR REFER. MOBILIARIO : S/. 79,760.00 Nuevos Soles  
RESPONSABLE ELABORACION : Ing. Félix Michel García Córdova  
UBICACIÓN :  
Distrito : Pisco  
Provincia : Pisco  
Región : Ica

**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Ing. MARIO E. LÓPEZ SALDAÑA  
GERENTE REGIONAL**